

*ORDEN de 21 de noviembre de 1961 por la que se resuelve recurso de reposición interpuesto por don Manuel Gordillo García.*

Ilmo. Sr.: Visto el recurso de reposición interpuesto por don Manuel Gordillo García contra Orden de 21 de abril de 1961, que dispone la instrucción de expediente como Catedrático de Universidad.

Este Ministerio ha resuelto declarar improcedente el presente recurso.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid 21 de noviembre de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

*ORDEN de 21 de noviembre de 1961 por la que se resuelve recurso de reposición interpuesto por don Enrique Piñana Segado.*

Ilmo. Sr.: Visto el recurso de reposición interpuesto por don Enrique Piñana Segado, Maestro nacional, contra Orden de 22 de julio de 1959, que resolvió concurso general de traslados.

Este Ministerio ha resuelto la estimación del presente recurso.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 21 de noviembre de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se concede el reintegro al servicio activo de don Alberto de San Roman Rouyer, Jefe de Negociado de tercera clase de este Ministerio.*

Ilmo. Sr.: Vista la instancia suscrita por don Alberto de San Roman Rouyer, Jefe de Negociado de tercera clase del Cuerpo Técnico-administrativo del Departamento, en situación de excedencia voluntaria, en la que solicita su reintegro al servicio activo.

Esta Subsecretaría ha tenido a bien acceder a lo solicitado, y de conformidad con lo establecido en los artículos 20 y 21 de la Ley de 15 de julio de 1954, acordar el reintegro de don Alberto de San Roman y Rouyer, Jefe de Negociado de 3.ª clase, con el sueldo anual de 15.720 ptas. más dos mensualidades extraordinarias, una en el mes de julio y otra en diciembre, y disponer en atención a las necesidades del servicio, que preste los suyos en el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Ramiro de Maeztu», de esta capital, teniendo en cuenta que contaba al obtener la excedencia con más de dos años de servicios efectivos en Madrid, circunstancia que es mérito preferente, a tenor del artículo cuarto de la Orden ministerial de 14 de febrero de 1959, para su destino en la misma localidad que servía al obtener la excedencia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 23 de octubre de 1961.—El Subsecretario, J. Maldonado.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor del Departamento

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se nombran, en virtud de concurso de traslado, Profesores numerarios de «Física y Química» de Escuelas del Magisterio.*

En virtud de concurso de traslado convocado por Orden de 3 de mayo último para la provisión de plazas de Profesores numerarios de «Física y Química» de Escuelas del Magisterio.

Esta Dirección General, de acuerdo con la propuesta de la Comisión Especial designada de conformidad con lo dispuesto en el artículo quinto de la Ley de 24 de abril de 1958, ha resuelto nombrar Profesores numerarios de «Física y Química» de las Escuelas del Magisterio de:

La Coruña (Maestras), a doña Dolores Esther Fernández Fernández.

Leon (Maestras), a don Miguel Angel Vicente Mangas.  
Murcia (Maestras), a don Jose Aleman Pujante.  
Navarra (Maestras), a doña Consuelo Marín Rodríguez.  
Segovia (Maestras), a doña Valentina Arias Blanco.  
Sevilla (Maestras), a doña Antonia Bustelo Durán.  
Toledo (Maestras), a doña María Teresa Zorita Viota.

Los Profesores nombrados se posesionarán del nuevo cargo dentro del plazo determinado en el artículo 15 del Decreto de 10 de mayo de 1957, de conformidad con lo dispuesto en el artículo tercero de la Ley de 16 de diciembre de 1954.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años

Madrid, 18 de noviembre de 1961.—El Director general, J. Tena.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas del Magisterio.

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se nombran Profesores numerarios de «Filosofía» de Escuelas del Magisterio, en virtud de concurso de traslado*

En virtud de concurso de traslado convocado por Orden de 2 de mayo último para la provisión de plazas de Profesores numerarios de «Filosofía» de Escuelas del Magisterio.

Esta Dirección General, de acuerdo con la propuesta de la Comisión Especial designada de conformidad con lo dispuesto en el artículo quinto de la Ley de 24 de abril de 1958, ha resuelto nombrar Profesores numerarios de «Filosofía» de las Escuelas del Magisterio de:

Avila (Maestras), a doña María Isabel Gutierrez Zuluaga.  
Badajoz (Maestras), a don Jose Benito Diez Cansaco.  
Castellón (Maestras), a don Ramon Fargella Rotllán.  
Logroño (Maestras), a doña María Fernandez Serrano.  
Salamanca (Maestras), a don Juan Perez Perez.

Los Profesores nombrados se posesionarán del nuevo cargo dentro del plazo determinado en el artículo 15 del Decreto de 10 de mayo de 1957, de conformidad con lo dispuesto en el artículo tercero de la Ley de 16 de diciembre de 1954.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 22 de noviembre de 1961.—El Director general, J. Tena.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas del Magisterio.

## MINISTERIO DE TRABAJO

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se dispone corrida de escalas en el Cuerpo Nacional de Inspección de Trabajo, motivada por la jubilación de don Alfredo Villanueva Sanchez, Inspector de primera clase, con ascenso.*

Ilmo. Sr.: Vacante, con fecha 25 de los corrientes, una plaza de Inspector de 1.ª clase, con ascenso, del Cuerpo Nacional de Inspección de Trabajo, como consecuencia de la jubilación de don Alfredo de Villanueva Sánchez, que la venía desempeñando;

Visto lo informado por la Sección de Personal y Oficialía Mayor del Departamento, y teniendo en cuenta que en la fecha de dicha vacante no existía ninguna petición de reintegro al servicio activo por parte de Inspectores de Trabajo en situación de excedencia.

Esta Subsecretaría, en uso de las facultades que le están conferidas por la norma segunda de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre de 1957, dada para la aplicación de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, y de conformidad con lo previsto en el artículo segundo de la Ley de 9 de mayo de 1950, ha tenido a bien disponer el ascenso en corrida de escalas de los funcionarios que, al ocurrir la vacante del señor Villanueva Sánchez, ocupaban los primeros puestos de categorías inmediatas inferiores, en la forma que a continuación se detalla:

Ascenso de don Francisco Vázquez Miranda a la categoría de Inspector de Trabajo de primera clase, con ascenso, y el haber anual de veinticinco mil doscientas pesetas.

Ascenso de don Honorio Ramirez de Diego a la categoría de Inspector de Trabajo de primera clase, con el sueldo anual de veinte mil quinientos veinte pesetas.

Ascenso de don Juan Antonio Gamazo Nieto al empleo de Inspector de segunda clase, con el sueldo anual de dieciocho mil doscientas cuarenta pesetas.

Los efectos administrativos y económicos de estos tres ascensos comenzarán el día 26 de los corrientes, siguiente al de la vacante que los motiva.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid 28 de noviembre de 1961.—El Subsecretario, Cristóbal Gracia.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor de este Departamento.

**RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se dispone la jubilacion forzosa, por edad, de don Andres Martinez Navarro Portero primero del Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles, con destino en la Delegacion Provincial de Trabajo de Cuenca.**

Ilmo. Sr.: Visto el expediente personal de don Andrés Martínez Navarro, Portero primero del Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles, con destino en la Delegación Provincial de Trabajo de Cuenca;

Resultando que según se desprende de la partida de nacimiento del citado funcionario, nació el día treinta de noviembre de mil ochocientos noventa y uno, por lo que el treinta de los corrientes cumplirá la edad de setenta años;

Considerando que de conformidad con lo dispuesto en la base octava del Estatuto de Funcionarios, de 22 de julio de 1918, y en el artículo 87 del Reglamento para su aplicación, de 7 de septiembre del mismo año, la jubilación de los funcionarios civiles del Estado será forzosa por razón de edad, habiéndose fijado esta en la de setenta años por Leyes de 27 de diciembre de 1934 y 24 de junio de 1941;

Vistos las disposiciones legales citadas y demás de general aplicación así como lo informado por la Sección de Personal y Oficialía Mayor.

Esta Subsecretaria, en uso de las atribuciones que le confiere la Orden de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre de 1957, ha tenido a bien declarar la jubilación forzosa, por edad, de don Andrés Martínez Navarro, con el haber pasivo que por clasificación le corresponda y efectos del día 30 de los corrientes en cuya fecha cumplirá los setenta años de edad.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid 28 de noviembre de 1961.—El Subsecretario, Cristóbal Gracia.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor del Departamento.

**OPOSICIONES Y CONCURSOS**

**MINISTERIO DE JUSTICIA**

**RESOLUCION de la Direccion General de Justicia por la que se declara desierto el concurso anunciado para la provision de vacantes entre funcionarios de la Escala Auxiliar del Cuerpo Administrativo de los Tribunales.**

Visto el expediente de concurso anunciado por Orden de 4 de noviembre actual, para la provision entre funcionarios pertenecientes a la Escala Auxiliar del Cuerpo Administrativo de los Tribunales de las vacantes siguientes:

	Plaza
<i>Audiencia Territorial de Madrid</i>	
Secretaría de Gobierno .....	1
<i>Audiencia Territorial de Sevilla</i>	
Secretaría de Gobierno .....	1

Y teniendo en cuenta que dentro del plazo concedido para formular peticiones no se ha elevado ninguna solicitud para las repetidas vacantes.

Esta Dirección General acuerda declararlas desiertas, las que habrán de ser cubiertas en la forma prevista por la Ley de 22 de diciembre de 1955 y Reglamento orgánico de 9 de noviembre de 1956.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 29 de noviembre de 1961.—El Director general, Vicente González.

Sr. Jefe de la Sección segunda de esta Dirección General.

**RESOLUCION de la Direccion General de Justicia por la que se declara desierto el concurso anunciado para la provision de vacantes entre funcionarios de la Escala Técnica del Cuerpo Administrativo de los Tribunales.**

Visto el expediente de concurso anunciado por Orden de 4 de noviembre actual, para la provision entre funcionarios pertenecientes a la Escala Técnica del Cuerpo Administrativo de los Tribunales de las vacantes siguientes:

	Plaza
<i>Audiencia Territorial de Barcelona</i>	
Secretaría de Gobierno .....	1
<i>Audiencia Territorial de Madrid</i>	
Secretaría de Gobierno .....	1
<i>Audiencia Territorial de Oviedo</i>	
Fiscalía .....	1

Y teniendo en cuenta que dentro del plazo concedido para formular peticiones no se ha elevado ninguna solicitud para las repetidas vacantes.

Esta Dirección General acuerda declararlas desiertas, las que habrán de ser cubiertas en la forma prevista por la Ley de 22 de diciembre de 1955 y Reglamento orgánico de 9 de noviembre de 1956.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 29 de noviembre de 1961.—El Director general, Vicente González.

Sr. Jefe de la Sección segunda de esta Dirección General.

**RESOLUCION de la Direccion General de Justicia por la que se anuncia a concurso de traslado la provision de la Secretaria del Juzgado Municipal num. 1 de Burgos.**

Vacante en la actualidad la Secretaria del Juzgado Municipal numero 1 de Burgos, se anuncia su provision a concurso ordinario de traslado entre Secretarios de segunda categoria por el turno de antigüedad de servicios en el Cuerpo, de conformidad con el artículo 27 del Decreto orgánico del Secretariado de la Justicia Municipal, de 16 de diciembre de 1955.

Los Secretarios concursantes elevarán sus instancias en el plazo de quince dias naturales, por conducto de las Audiencias Territoriales respectivas, a partir de la publicacion del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», haciendo constar en las mismas el número con que figuran en el Escalafón correspondiente.